

Bolivia tv

COMUNICACIÓN INTERNA
DIR.JUR.NAL N° 048/2016

A : Lic. Humberto Nina Apaza
DIRECTOR JURIDICO NACIONAL - BTV

VIA : Dr. Richard Aguilera Montecinos
DIRECTOR JURIDICO NACIONAL - BTV

DE : Dr. Javier Leonardo Gómez Ortega
DIRECTOR JURIDICO NACIONAL - BTV

REF. : **LO SOLICITADO.**

FECHA: La Paz, 18 de febrero de 2016

Abog. Richard D. Aguilera Montecinos
DIRECTOR JURIDICO NACIONAL
EMPRESA ESTATAL DE TELEVISION
"BOLIVIA TV"

En atención a HR 710 que solicita información para fines de planificación de la Auditoria de confiabilidad de los registros contables y estados financieros al 31 de diciembre de 2015 y en cuanto a la Dirección Jurídica Nacional se refiere, se tiene a bien informar lo siguiente:

Al punto a).

Procesos Administrativos instaurados y los resultados del mismo.

Se tiene conocimiento de la finalización de los siguientes procesos administrativos:

- Sumario administrativo por responsabilidad administrativa contra Rubert Saavedra Humaza, con DESTITUCION DEL CARGO. (Resolución Sumarial 014/2015)
- Sumario administrativo por responsabilidad administrativa contra Henry Datzler Chibica, con DESTITUCION DEL CARGO. (Resolución Sumarial 011/2015)
- Sumario administrativo por responsabilidad administrativa contra Roberto Rojas da Silva y Harold Machicado, y correspondiente remisión a la Unidad de Auditoria Interna a efectos de iniciar Auditoria Especial.

Al punto b).

Procesos Civiles, Penales, Laborales, Tributarios y coactivos fiscales en contra y/o a favor y el juzgado donde fue radicado la causa y el estado en que se encuentra el mismo al 31 de diciembre de 2015.



La Paz:	Cochabamba:	Santa Cruz:	Tarija:	Cobija:	Trinidad:	Chuquisaca:	Oruro:
Av. Camacho No. 1485 Edif. La Urbana Piso 6 Teléf.: 591(2) 2203904, (2) 220 1900 Fax: 2204191 - 2203973 Casilla: 900	Pasaje Misael Saracho N° 1148 entre Av. Uyuni y Avenida Padilla Teléf.: 591 (4) 445 23424 Fax: 445 23424	Av. Santos Dumont, Zona La Lomita, 4to Anillo Teléf.: 591(3) 335 60279 Fax: 356 9870	Calle Sevilla N° 577 entre Madrid e Ingavi Frente Plazuela Urquido Tel.: (591)-66-58858 Cel. (591) 72986824	Calle Bolívar (Final Teniente Coronel Cornejo) Tel.: (591)-3-8424681 Cel.: (591)-72025679	Cipriano Barace N° 32 entre Av. Bolívar y Almar. Tel.: (591)-3-4629627	Calle España N° 148 entre San Alberto y Camargo Telf.Fax: (591)-4-6154734	Velasco Galvarro entre Rodríguez y León (Radio Bolívar 3er piso) Cel.: 71534251



Cochabamba

- **Proceso Civil BTV c/ REKA Digital por "Cumplimiento de Obligación".** Proceso radicado en el juzgado 8° de instrucción en lo civil, cuya demanda fue admitida en fecha 01 de diciembre de 2014. Es evidente el Acta de Audiencia de Reconocimiento de Firmas que fue convocada a horas 11:00 del día 26 de junio del mismo año, pero sin embargo esta no se realizó debido a que ninguna de las partes (Bolivia TV ni Rene Ortuño) se hicieron presentes (fs. 18), ante esta situación se elaboró en el mes de diciembre de 2015 se presentó Memorial que solicita al Juez, que en rebeldía, se dicte la Resolución declarando dar por reconocida la firma del Sr. Rene Ortuño. Dicho Memorial fue coordinado con el Lic. Muñoz Responsable de BTV Cochabamba.

- El monto que figura en la orden de publicidad, susceptible de reconocimiento judicial de firmas es Bs. 9450.00 (Nueve mil cuatrocientos cincuenta 00/100 Bolivianos)

- **Proceso Civil BTV c/NTC por "Cumplimiento de Obligación".** Proceso radicado en el juzgado 9° de Instrucción en lo Civil, demanda admitida en fecha 17 de marzo de 2015. Nuevamente se coordinó con el oficial de diligencias de dicho juzgado a objeto de que se practique las diligencias pendientes al Sr. José Fernández, en tal sentido se acordó que los funcionarios de Bolivia TV – Cochabamba se contacten con el Oficial de Diligencias el día viernes 18 de diciembre a horas 08:30 para que en el transcurso de la mañana se practique la citación a al Sr. Fernández y la notificación al SERECI para que informe del último domicilio del Sr. Fernández.

- El monto que figura en la orden de publicidad, susceptible de reconocimiento judicial de firmas es Bs. 2800.00 (Dos mil ochocientos 00/100 Bolivianos)

- **Proceso Civil BTV c/ENDE CORPORACION por "Cumplimiento de Obligación".** Proceso radicado en el juzgado 7° de Instrucción en lo Civil, (piso 10) dirigido contra la Sra., Mariana Andrea Maceres del Carpio, demanda admitida el 14 de abril de 2015.

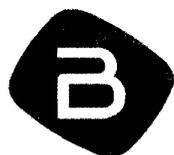
Al constituirme en el juzgado indicado se pudo evidenciar el decreto que ordena citar a la Sra. Mariana Andrea Maceres del Carpio y notificar al SEGIP a objeto de que informe las generales de ley de Mariana Maceres del Carpio.

Posteriormente en el intento de coordinar el mencionado diligenciamiento, me informaron que en ese juzgado no tenían Oficial de Diligencias, y que estaba ejerciendo en suplencia el Oficial del juzgado 9° de Instrucción.

En tal sentido, se acordó con el mencionado oficial realizar la notificación el día viernes 18 de diciembre de 2015 en horas de la mañana, para lo cual se coordinó y envió instrucción al responsable de Cochabamba a objeto de que disponga personal para esta diligencia, acordando así mismo con la Srta. Raisa



La Paz:	Cochabamba:	Santa Cruz:	Tarija:	Cobija:	Trinidad:	Chuquisaca:	Oruro:
Av. Camacho No. 1485 Edif. La Urbana Piso 6 Telf.: 591(2) 2203404, (2) 220 2900 Fax: 2204191 – 2203973 Casilla: 900	Passaje Misael Saracho Nº 1148 entre Av. Uyuni y Arceño Padilla Telf.: 591 (4) 445 23424 Fax: 445 23424	Av. Santos Dumont, Zona La Lomita, 4to Anillo Telf.: 591(3) 335 60279 Fax: 356 9870	Calle Sevilla Nº 577 entre Madrid e Ingavi Frente Plazuela Uniendo Telf.: (591)-66-58858 Cel. (591) 729866824	Calle Bolívar (Final Teniente Coronel Cornejo) Telf.: (591)-3-9424611 Cel.: (591)-72025679	Cipriano Barace Nº 32 entre Av. Bolívar y Almar. Telf.: (591)-3-4629627	Calle España Nº 148 entre San Alberto y Camargo Telf.Fax: (591)-4-6454734	Velasco Galvarro entre Rodríguez y León (Radio Bolívar 3er piso) Cel.: 71534251



Bolivia tv

Torrico proporcione los datos de donde se la iba a notificar, toda vez que la misma consiguió una nueva dirección de la Sra. Maceres del Carpio.

- o El monto que figura en la orden de publicidad, susceptible de reconocimiento judicial de firmas es Bs. 10200.00 (Diez mil doscientos 00/100 Bolivianos)
- **Proceso Civil BTV c/CENACO CEIN por “Cumplimiento de Obligación”.** Radicado en el juzgado 7° de Instrucción en lo Civil, dirigido contra el Sr., Jorge Hugo Torrico Antezana, demanda admitida en fecha 20 de diciembre de 2015.

En tal sentido y al no habérselo ubicado en las direcciones proporcionadas, en coordinación con la Regional Cochabamba (Sra. Raisa Torrico) se conoce que tiene una nueva dirección de la empresa CENACO, en tal sentido, previamente a pedir se oficie al SEGIP a objeto de que informe sobre el domicilio de Jorge Hugo Torrico Antezana y la nueva Dirección de la empresa CENACO, se coordino también con el Oficial de Diligencias del juzgado 9° de Instrucción a objeto de que se practique una nueva notificación en la nueva dirección conseguida por la Srta. Torrico.

- o El monto que figura en informes pertinentes es Bs. 5048.00 (Cinco mil cuarenta y ocho 00/100 Bolivianos)

Santa Cruz

- **Proceso Civil BTV c/Nuestra Casa por “Cumplimiento de Obligación”.** Proceso radicado en el juzgado 8° de Partido en lo Civil, dirigido contra la Sra., Heidy Ivanov Peinado. En el juzgado mencionado, se evidencia representación del oficial de diligencias que informa no haber ubicado a la mencionada en su domicilio real, diligencia que fue realizada en fecha 16 de octubre de 2015. A este efecto, se presento memorial que pida oficio al SEGIP y SERECI a objeto de conocer su último domicilio.

- o El monto que figura en el memorial de inicio de demanda, bajo orden de publicidad susceptible de reconocimiento judicial de firmas Bs. 132540.00 (Ciento treinta y dos mil quinientos cuarenta 00/100)

- **Proceso Civil BTV c/Money Gram por “Cumplimiento de Obligación”.** Proceso radicado en el juzgado 15° de Instrucción en lo Civil, dirigido contra el Sr., Roberto Marcelo Vera. Resta únicamente que la regional Santa Cruz adjunte al presente proceso el croquis y las fotografías de la notificación realizada al Sr, Vera, cumplido este paso se procederá a fijar la fecha Audiencia de reconocimiento de firma y rubrica, sin embargo la oficina regional de Santa Cruz no realizo este extremo, por lo que corresponde cumplir el decreto que solicita el croquis y fotos con memorial de apersonamiento.



La Paz:	Cochabamba:	Santa Cruz:	Tarja:	Cobija:	Trinidad:	Chuquisaca:	Oruro:
Av. Camacho No. 1485 Edif. La Urbana Piso 6 Teléf.: 591(2) 2203404, (2) 220 2900 Fax: 2204191 – 2203973 Casilla: 900	Pasaje Misael Saracho Nº 1148 entre Av. Uyuni y Aricoto Padilla Teléf.: 591 (4) 445 23424 Fax: 445 23424	Av. Santos Dumont, Zona La Lomita, 4to Anillo Teléf.: 591(3) 335 60279 Fax: 356 9670	Calle Sevilla Nº 577 entre Madrid e Ingavi Frente Plazuela Urondo Teléf.: (591)-66-58858 Cel.: (591) 72986684	Calle Bolívar (Final Teniente Coronel Cornejo) Teléf.: (591)-3-8424681 Cel.: (591)-7202679	Cipriano Barace Nº 32 entre Av. Bolívar y Aimar. Telf. (591)-3-4629627	Calle España Nº 148 entre San Alberto y Camargo Telf.Fax: (591)-4-6454734	Velasco Galvarro entre Rodríguez y León (Radio Bolívar 3er piso) Cel.: 71534251



Bolivia tv

- El monto que figura en la orden de publicidad, susceptible de reconocimiento judicial de firmas es Bs. 9826.00 (Nueve mil ochocientos veinte y seis 00/100 Bolivianos), a la fecha existe nota que describe saldo de Bs. 2060.00 (dos mil sesenta 00/100 Bolivianos)
- **Proceso Penal BTV c/Pedro Ñандаuca Arroyo, por omisión a la declaración jurada de bienes y rentas.**
Radicado en Fiscalía de la ciudad de Santa Cruz, Unidad de Delitos de Corrupción, con N° de caso 014547. A la fecha, se ha presentado Memorial de apersonamiento a objeto de continuar las acciones correspondientes.
- **Proceso Penal BTV c/Eduardo Delgado Añez, por omisión a la declaración jurada de bienes y rentas.**
Radicado en Fiscalía de la ciudad de Santa Cruz, Unidad de Delitos de Corrupción, con N° de caso 014525. A la fecha, se ha presentado Memorial de apersonamiento a objeto de continuar las acciones correspondientes.

La Paz

- **Proceso Civil BTV c/Jorge Silva Trujillo (MAS-IPSP) preliminar/emplazamiento "Cumplimiento de Obligación"** En fecha 21 de julio del presente año se emitió resolución N° 542/2015 que da por **RECONOCIDA** la firma y rubrica estampada por Jorge Felipe Silva Trujillo en un documento privado de compromiso de pago, a la fecha se presentó memorial de apersonamiento pidiendo copia legalizada de la Resolución 542, que fue observado por que los funcionarios del juzgado hicieron perder la documentación que acredita apersonamiento. Se esta a la espera de la providencia que autorice los solicitado.
 - El monto que figura en el documento privado susceptible de reconocimiento judicial de firmas es Bs. 24768.00 (Veinticuatro setecientos sesenta y ocho 00/100 Bolivianos)

- **Proceso Civil BTV c/ TSE para que Daniela Sheila Flores Cándia y De Los Ángeles Patricia Maceda Burgoa ambas exfuncionarias del Tribunal Supremo Electoral reconozcan sus firmas.** En fecha 13 de agosto de 2015 se emitió resolución N° 268/2015 que declara dar por reconocidas las firmas y rubricas estampadas en las ordenes de publicidad descritas en memorial de apersonamiento.

Por lo que en fecha 15 de diciembre de 2015 se presento memorial de apersonamiento pidiendo copia legalizada de resolución 268, ante lo cual el Juez a cargo del caso providencio a nuestro favor, sin embargo de ello, la secretaria de dicho juzgado, por encontrarse enferma, aún no puede evacuar la copia legalizada de la resolución solicitada.



La Paz:	Cochabamba:	Santa Cruz:	Tarija:	Cobija:	Trinidad:	Chuquisaca:	Oruro:
Av. Camacho No. 1485 Edif. La Urbana Piso 6 Teléf.: 591(2) 2203404, (2) 220 2900 Fax: 2204191 - 2203973 Casilla: 900	Passaje Misael Saracho N° 1148 entre Av. Uyuni y Arcebo Padilla Teléf.: 591 (4) 445 23424 Fax: 445 23424	Av. Santos Dumont, Zona La Lomita, 4to Anillo Teléf.: 591(3) 335 60279 Fax: 356 9870	Calle Sevilla N° 577 entre Madrid e Ingavi Frente Plazuela Urondo Teléf.: (591)-66-58858 Cel. (591) 729866824	Calle Bolívar (Final Teniente Coronel Cornejo) Teléf.: (591)-3-8424681 Cel.: (591)-72029679	Cipriano Barace N° 32 entre Av. Bolívar y Aymar. Teléf. (591)-3-4629627	Calle España N° 148 entre San Alberto y Camargo Tel.Fax: (591)-6-6454734	Velasco Galvarro entre Rodríguez y León (Radio Bolívar 3er piso) Cel.: 71534251



Bolivia tv

A la fecha se presento también, en la vía de medidas preparatorias la constitución en mora del Tribunal Supremo Electoral.

- El monto que figura en las ordenes de publicidad susceptibles de reconocimiento judicial de firmas es Bs. 351024.00 (Trescientos cincuenta y un mil veinticuatro 00/100 Bolivianos)

- **Proceso Coactivo Fiscal BTV c/Firma Auditora Barea Vargas & Asociados**

El mencionado proceso se encuentra en el juzgado 3ro coactivo Administrativo Fiscal Tributario, a la fecha la parte coactivada, a través de memorial de 04 de septiembre de 2015 ha presentado apelación contra la resolución A.I. N° 70 /2015 de 21 de agosto que en su parte resolutive destaca declarar improbadamente la excepción de incompetencia pretendida a través de memorial de 24 de julio de 2015, por lo cual en fecha 13 de noviembre, después de cumplirse las formalidades de ley, Bolivia TV responde a la indicada apelación, solicitando se la deniegue.

Se esta a la espera de que el juzgado mencionado remita los antecedentes de la apelación ante el juez superior.

- El monto que figura en la orden de publicidad, según dictamen de responsabilidad civil es de Bs. 87770.00 (Ochenta y siete mil setecientos setenta 00/100 Bolivianos)

- **Proceso Penal BTV c/los autores, por falsedad material e ideológica de factura falsificada y entregada a Bolivia TV.**

Radicado en la Fiscalía de El Alto, División Económico Financiero, con N° de caso 4499/2012, Juzgado quinto de Instrucción en lo Penal Cautelar de la Ciudad de El Alto. A la fecha, se sabe que el fiscal a cargo, en fecha 13 de mayo de 2015 presento **resolución de rechazo**, en razón de no haber identificado a los autores que hubiesen cometido el, ilícito de falsedad material e ideológica, se esta haciendo seguimiento en la ciudad de El Alto.

- **Proceso Penal BTV c/Álvaro Luis del Carpio Sarmiento, Esteban Quispe Barrera y Gustavo Edyson Calle Calcina, por el ilícito de Hurto, y transplantado de chasis de vehículo Dahiatzu de BTV.**

Radicado en Fiscalía de la Ciudad de La Paz, División de Prevención y robo de Vehículos (Fiscal Oscar Campero Aranibar) con N° de caso 1507935/2014, IANUS 201529258, Juzgado sexto de instrucción penal Cautelar de la Ciudad de La Paz. A la fecha, el Fiscal a cargo ha propuesto audiencia de conciliación a objeto de que los imputados respondan por el ilícito mencionado.



La Paz:	Cochabamba:	Santa Cruz:	Tarja:	Cobija:	Trinidad:	Chuquisaca:	Oruro:
Av. Camacho No. 1485 Edif. La Urbana Piso 6 Teléf.: 591(2) 2203404, (2) 220 2900 Fax: 2204191 - 2203973 Casilla: 900	Passaje Misael Saracho N° 1148 entre Av. Uyuni y Ancasco Padilla Teléf.: 591 (4) 445 23424 Fax: 445 23424	Av. Santos Dumont, Zona La Lomita, 4to Anillo Teléf.: 591(3) 335 60279 Fax: 356 9870	Calle Sevilla N° 577 entre Madrid e Ingavi Frente Plazuela Uriondo Tel.: (591)-66-58858 Cel.: (591) 72986624	Calle Bolívar (Final Teniente Coronel Cornejo) Tel.: (591)-3-8424681 Cel.: (591)-72025679	Cipriano Barace N° 32 entre Av. Bolívar y Almar. Tel. (591)-3-4629627	Calle España N° 148 entre San Alberto y Camargo Telf.Fax: (591)-4-6454734	Velasco Galvarro entre Rodríguez y León (Radio Bolívar 3er piso) Cel.: 71534251



Bolivia tv

- **Proceso Penal BTV c/Los autores, por el ilícito de Hurto Agravado, de dos (2) equipos de computación portátiles de propiedad de BTV, en instalaciones de BTV.**

Radicado en Fiscalía de la Ciudad de La Paz, con N° de caso 12016/2015, se presento memorial de apersonamiento formalizando la denuncia y pidiendo se prosiga con las investigaciones.

- **Proceso Penal BTV c/Los autores, por el ilícito de Hurto, de computadoras portátiles de propiedad de BTV.**

Radicado en Fiscalía de la Ciudad de La Paz, con N° de caso 2903/2014, se presento memorial de apersonamiento pidiendo se fije día y hora para que se realice la inspección técnica ocular a las instalaciones donde se produjo el ilícito.

- **Proceso Penal BTV c/Lianna Pérez Rodríguez, por el ilícito de Hurto, de Disco Duro de instalaciones de BTV**

Radicado en Fiscalía de la Ciudad de La Paz, con N° de caso 1516344, N° de IANUS 201548303, luego de presentarse la denuncia, se ha presentado otros memoriales pidiendo se realicen otras diligencias pertinentes, como ser las certificaciones al sistema IANUS, al sistema I4 y certificado de antecedentes penales.

- **Proceso Penal BTV c/Los autores, por el ilícito de Hurto de partes de vehículo minibús en la ciudad de El Alto.**

Radicado en Fiscalía de la Ciudad de El Alto, se presento la formalización de la denuncia y se esta a la espera de pronunciamiento del Fiscal, se esta haciendo seguimiento en la ciudad de El Alto.

- **Proceso Penal BTV c/Los Autores, por el ilícito de Robo Agravado, de transmisor y partes de repetidora en la localidad de Guaqui.**

Radicado en Fiscalía de Guaqui, con N° de caso 085/14, el caso aun esta en proceso de investigación y hubo retrasos debido al cambio de fiscales y de investigador, se esta haciendo seguimiento en la localidad de Guaqui.

- **Proceso Penal BTV c/Jorge Florentín Cáceres, por el ilícito de daño calificado, sobre micrófono de propiedad de BTV.**

Radicado en Fiscalía de la Ciudad de La Paz, División Propiedades, con N° de caso 1111449/2011, IANUS 2011727190001, teniendo al Juzgado Quinto de Instrucción Penal Cautelar como Juez Contralor. A la fecha se ha evidenciado que se ha se han suspendido varias audiencias conclusivas, mismas que se suspendieron por no haber logrado notificar al acusado, en tal sentido existe edicto publicado en un medio de comunicación a objeto de que se de por



La Paz:	Cochabamba:	Santa Cruz:	Tanja:	Cobija:	Trinidad:	Chuquisaca:	Oruro:
Av. Camacho No. 1485 Edif. La Urbana Piso 6 Teléf.: 591(2) 2203404, (2) 220 2900 Fax: 2204191 - 2203973 Cel.: 900	Pasaje Misael Saracho N° 1148 entre Av. Uyuni y Ancoto Padilla Teléf.: 591 (4) 445 23424 Fax: 445 23424	Av. Santos Dumont, Zona La Lomita, 4to Anillo Teléf.: 591(3) 335 60279 Fax: 356 9870	Calle Sevilla N° 577 entre Madrid e Ingavi Frente Plazuela Urondo Tel.: (591)-66-58858 Cel. (591) 72966824	Calle Bolívar (Final Teniente Coronel Cornejo) Tel.: (591)-3-8424681 Cel.: (591)-72025679	Cipriano Barace N° 32 entre Av. Bolívar y Aymar. Tel. (591)-3-4629627	Calle España N° 148 entre San Alberto y Camargo Tel.Fax: (591)-4-6454734	Velasco Galvarro entre Rodríguez y León (Radio Bolívar 3er piso) Cel.: 71534251

notificado al acusado y continuar con las acciones que corresponda, se esta haciendo seguimiento ante fiscalia.

- **Proceso Penal BTV c/Luis Fernando Navia Castillo, por el ilícito de uso indebido de influencias y beneficios en razón del cargo.**

Radicado en Fiscalía de la Ciudad de La Paz, División Corrupción Publica N° de caso 658/2012, IANUS 201239894, teniendo al Juzgado Noveno de Instrucción Penal Cautelar como Juez Contralor. A la fecha se ha presentado memorial de apersonamiento y pidiendo se prosiga con las investigaciones, toda vez que la resolución de rechazo del fiscal asignado fue revocada. Tomadas las declaraciones a la fecha se cuenta con informe del asignado al caso, se esta a la espera del pronunciamiento del Fiscal.

- **Proceso Penal BTV c/Freddy Hernández Jurado, por omisión a la declaración jurada de bienes y rentas.**

Radicado en Fiscalía de la ciudad de La Paz, Unidad de Delitos de Corrupción, con N° de caso 10388/14, se esta haciendo seguimiento ante la fiscalia correspondiente.

- **Proceso Penal BTV c/Edith Valdez Gonzales, por omisión a la declaración jurada de bienes y rentas.**

Radicado en Fiscalía de la ciudad de La Paz, Unidad de Delitos de Corrupción, con N° de caso 2337/15, se esta haciendo seguimiento ante la fiscalia correspondiente.

- **Proceso Penal BTV c/Rafael Marcelo Paredes Rojas, por omisión a la declaración jurada de bienes y rentas.**

Radicado en Fiscalía de la ciudad de La Paz, Unidad de Delitos de Corrupción, con N° de caso 9819/2014, se esta haciendo seguimiento ante la fiscalia correspondiente

- **Proceso Penal BTV c/Javier Acarapi Choque, por omisión a la declaración jurada de bienes y rentas.**

Radicado en Fiscalía de la ciudad de La Paz, Unidad de Delitos de Corrupción, con N° de caso 10386/14, se esta haciendo seguimiento ante la fiscalia correspondiente.

- **Proceso Penal BTV c/Juana Mamani Aduviri, por omisión a la declaración jurada de bienes y rentas.**

Radicado en Fiscalía de la ciudad de La Paz, Unidad de Delitos de Corrupción, con N° de caso 10361/2014, se esta haciendo seguimiento ante la fiscalia correspondiente



- **Proceso Penal BTV c/Pamela Stefany Gómez Jiménez, por omisión a la declaración jurada de bienes y rentas.**

Radicado en Fiscalía de la ciudad de La Paz, Unidad de Delitos de Corrupción, con N° de caso 1203391/2012, IANUS 201222676, juzgado Sexto de instrucción en lo Penal. A la fecha, se evidencia **resolución de rechazo** que fue ratificada por fiscalía departamental de La Paz.

Potosí

- **Proceso Penal BTV c/ Yumy Alejandro Aldunate Morales, el ilícito de hurto, de cámaras filmadoras de propiedad de Bolivia TV.**

Se presento denuncia por el ilícito de Hurto en fecha 17 de noviembre de 2015 en la fiscalía de la Ciudad de Potosí, la misma que esta en curso ante el Juez Contralor, en coordinación con la Regional Sucre de BTV.

Sucre

- **Proceso Penal BTV c/Susana Cueto, por el ilícito de Falsedad Ideológica y uso de instrumento falsificado, consistente en certificado de egreso presentado a BTV a objeto de ingresar a un cargo.**

Radicado en Fiscalía de la ciudad de Sucre, teniendo como juez contralor al juzgado 2 de instrucción en lo penal. A la fecha, se ha presentado nuevo memorial de apersonamiento ampliando la denuncia a los ilícitos de Ejercicio indebido de Profesión y Falsedad material, se esta haciendo seguimiento a través de la regional Chuquisaca.

- **Proceso Contencioso Administrativo BTV c/Tribunal Supremo Electoral.**

Expediente 902/2014, IANUS 101198201400930, proceso radicado en Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, luego de la replica y duplica, se declaró pasen obrados y disponen autos para sentencia, aspecto que sucederá aproximadamente hasta fines del presente año, se esta haciendo seguimiento en coordinación con la Regional Sucre de BTV.

Beni

- **Proceso Penal BTV c/los autores, por el ilícito de Hurto, de equipo de transmisión satelital Encoder y el Decoder de propiedad de Bolivia TV (Trinidad)**

Radicado en Fiscalía de la ciudad de Trinidad, con N° de caso 1400257, IANUS 201401365, teniendo como juez contralor al juzgado tercero de instrucción cautelar. A la fecha, se evidencia que se presento memorial pidiendo que se practique la notificación personal con la resolución de rechazo emitida por el fiscal asignado al caso, esta en proceso de coordinación con la Regional Beni.



- **Proceso Penal BTV c/los autores, por el ilícito de Hurto, computadora portátil Sony VAIO de propiedad de BTV (Trinidad)**

Radicado en Fiscalía de la ciudad de Trinidad, con N° de caso 1401455, IANUS 2014404306. A la fecha, se evidencia que se presentó memorial pidiendo que se practique la notificación personal con la resolución de rechazo emitida por el fiscal asignado al caso, esta en proceso de coordinación con la Regional Beni.

- **Proceso Penal BTV c/ Henry Datzler Chibaca, por omisión a la declaración jurada de bienes y rentas.**

Radicado en Fiscalía de la ciudad de Trinidad, en julio de 2016 se presentó denuncia por el ilícito de omisión a la declaración jurada de bienes y rentas contra Henry Datzler Chibaca, esta en proceso de coordinación con la Regional Beni.

Oruro

- **Proceso Penal BTV c/ Apolinar José Padilla Núñez, por omisión a la declaración jurada de bienes y rentas.**

Radicado en Fiscalía de la ciudad de Oruro, en agosto de 2016 se presentó denuncia por el ilícito de omisión a la declaración jurada de bienes y rentas contra Apolinar José Padilla Núñez, esta en proceso de coordinación con la Regional Oruro.

Pando

- **Proceso Penal BTV c/Freddy Emilio Limachi Guzmán, por omisión a la declaración jurada de bienes y rentas.**

Radicado en Fiscalía de la ciudad de Cobija, N° caso 1500256, IANUS 901199201500665, en junio de 2015 se presentó memorial que objeta resolución de rechazo emitida por el Fiscal asignado al caso y además anuncia queja al Fiscal General del Estado, esta en proceso de coordinación con la Regional Pando.

Al punto c).

Señalar detallando los inconvenientes más relevantes que afectan y/o afectaron sus actividades y cronogramas planificados en la gestión 2015.

En cuanto al seguimiento a los procesos, el mayor de los inconvenientes radica en la retardación de administración de justicia en los diferentes juzgados y en el Ministerio Público, es así que los tiempos y plazos existentes en la norma, no son cumplidos por las autoridades jurisdiccionales y por los fiscales.



Por otro lado, se tropieza también, con el hecho de que no existe la partida de gastos judiciales, que puede ayudar al pago de las fotocopias, notificaciones, copias legalizadas y otros que hay que hacer en tribunales.

Por lo dicho, durante la gestión 2015 no existió un cronograma de seguimiento de actividades, por lo que para la gestión 2016 se está elaborando un cronograma de seguimiento a las actividades de la Dirección Jurídica Nacional.

Al punto d).

Factores internos y externos que afectaron sus actividades.

Entre los factores internos, podemos citar a la falta de personal, retardo en el flujo de información, falta de cooperación de parte de las oficinas regionales, falta de personal jurídico capacitado en las oficinas regionales de BTV, excesiva carga laboral compuesta por temas subjetivos en solicitud de informes a la Dirección Jurídica de BTV.

Entre los factores externos, nos remitimos al punto c) del presente informe.

Al punto e).

Tipos de control Interno implantados en su Dirección para mejorar sus operaciones.

1. A objeto de realizar el seguimiento respectivo y mejorar el seguimiento a las actividades de la Dirección se ha establecido un *sistema de control paralelo de correspondencia manejado por Dirección*, esto para ver los tiempos que se demora en la emisión de informes;
2. A objeto de digitalizar y verificar la información que cursa por la Dirección Jurídica de BTV, se ha implementado una base de datos compartida por los abogados de la Dirección Jurídica Nacional y administrada por el Responsable Jurídico de BTV, base de datos que es alimentada con los archivos docx y xlsx además de sus respectivos archivos PDF scaneados, para el efecto se ha habilitado un Scaner Digital de alto tráfico
3. Se ha implementado un sistema de codificación para la elaboración de control de consultorías, aspecto que permite tener un mejor control de contratos por gerencias y por regiones.
4. Se ha impulsado el proyecto de resolución para normar la emisión de Resoluciones Administrativas por la MAE de Bolivia TV.

Al punto f).

Reglamentos y normativa desarrollada en su Dirección

De acuerdo a la práctica de Bolivia TV, cualquier unidad que requiera determinado instrumento normativo, debe acudir ante la Jefatura de Planificación, que elabora el reglamento requerido, posteriormente a ello, pueden remitir el documento elaborado a la Dirección Jurídica a objeto de que se haga una revisión.





Entre ellos se tiene:

- *Reglamento Interno para la emisión de Resoluciones Administrativas. Elaborado por la Dirección Jurídica Nacional.*
- *Manual de procedimiento para la Baja de Bienes. Revisión y Complementación por la Dirección Jurídica Nacional.*
- *Manual de procedimientos pago de refrigerios, Elaborado por la Dirección Jurídica Nacional y posteriormente modificado.*
- *Manual de procedimientos para el cumplimiento oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas. Revisado y complementado por la Dirección Jurídica Nacional.*
- *Manual de procedimientos de Almacenes, revisado y complementado por la Dirección Jurídica Nacional.*
- *Reglamento de Compras en el Exterior, revisado y complementado por la Dirección Jurídica Nacional.*

ATENTAMENTE

Javier Leonardo Gómez Ortega
RESPONSABLE JURIDICO
EMPRESA ESTATAL DE TELEVISION
BOLIVIA TV

Cc arch
RDAM/jlgo
Adjunto copias

La Paz:	Cochabamba:	Santa Cruz:	Tarija:	Cobija:	Trinidad:	Chuquisaca:	Oruro:
Av. Camacho No. 1485 Edif. La Urbana Piso 6 Teléf.: 591(2) 2203404, (2) 220 2900 Fax: 2204191 - 2203973 Casilla: 900	Pasaje Misael Saracho Nº 1148 entre Av. Uyuni y Anciceto Padilla Teléf.: 591 (4) 445 23424 Fax: 445 23424	Av. Santos Dumont, Zona La Lomita, 4to Anillo Teléf.: 591(3) 335 60279 Fax: 356 9870	Calle Sevilla Nº 577 entre Madrid e Ingavi Frente Plazuela Uniónido Tel.: (591)-66-58858 Cel.: (591) 72966824	Calle Bolívar (Final Teniente Coronel Cornejo) Tel.: (591)-3-8424581 Cel.: (591)-72025679	Cipriano Baracca Nº 32 entre Av. Bolívar y Aimar. Tel.: (591)-3-4629627	Calle España Nº 148 entre San Alberto y Camargo Telf. Fax: (591)-4-6454734	Velasco Galvarro entre Rodríguez y León (Radio Bolívar 3er piso) Cel.: 71534251